

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

REALES ÓRDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 160.—Excelentísimo Sr.—Con esta fecha digo al Gobernador Superior Civil de la Isla de Cuba lo que sigue:—En vista de la carta de V. E. n.º 207 fecha 15 de Agosto del año último y de lo informado por el Consejo de Estado en Seccion de Ultramar, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien declarar vigente en esa Isla, la Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 11 de Octubre de 1853, de que es adjunta copia, y aprobar las Reglas propuestas por V. E. y remitidas con carta n.º 126 de 25 de Mayo último, para que V. E. se sirva disponer su observancia, con el objeto de que quede cumplida en todas sus partes, tanto la ley, como los tratados vigentes de propiedad literaria. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que V. E. informe acerca de la conveniencia de hacer estensivos á esa Isla los celebrados con Cerdeña, Portugal y los Países Bajos, publicados respectivamente en las *Gacetas* de esa Corte de 24 de Junio de 1860, 22 de Abril de 1861 y 20 de Setiembre de 1863.—De Real orden lo traslado á V. E. con inclusion de copia de la Real orden y reglas que se citan para su cumplimiento, con la única diferencia de que en esas Islas la importacion de libros á que dichas reglas se refieren se verificará por los puertos que V. E. designe. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 22 de Abril de 1868.—Cúmplase y publíquese con los documentos á que se refiere.—*Gándara*.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Excmo. Sr.—Habiendo acudido á S. M. (Q. D. G.) varios directores de periódicos de esta capital, en solicitud de que se declare de propiedad exclusiva de las empresas periodísticas todo artículo político ó literario que publiquen por primera vez, sin que nadie tenga el derecho de producirlo, á no obtener el permiso de dichas empresas, es la voluntad de S. M. que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se espidan las órdenes correspondientes, á fin de que los tribunales ordinarios encargados de la aplicacion de la ley de 10 de Junio de 1847, impongan con todo rigor las penas marcadas contra sus infractores; en la inteligencia de que gozan del derecho de propiedad los autores de los artículos y poesias originales de periódicos, aunque no estén reunidos en coleccion, ó los editores cuando los artículos son anónimos, al tenor de lo dispuesto en los artículo 3.º, 4.º y 9.º de la espresada ley. De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1863.—El Conde de S. Luis.—Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Es copia.—El Subsecretario, *Albacete*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Gobierno Superior Civil de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría.—Reglas que se proponen para el mejor cumplimiento de los tratados de propiedad literaria celebrados con varias naciones.

1.ª Queda prohibida la introduccion, aun cuando fuese de tránsito, la venta, y exposicion de las obras ú objetos reproducidos fraudulentamente; bien sea en España bien en cualquier punto del extranjero, de autores que pertenezcan á cualquiera de las naciones con quienes están vigentes los tratados de propiedad literaria.

2.ª En lo sucesivo y transcurridos que sean tres meses á contar desde el dia de la publicion de estas disposiciones; no será admitida en esta isla ninguna obra literaria, científica artística,

que no venga con los requisitos de que trata la Real orden de 2 de Abril de 1856 estableciendo reglas para el mejor cumplimiento del convenio celebrado entre España y Francia, sin los cuales será considerada fraudulenta. Los documentos á que hace referencia este artículo, acompañados de una nota por duplicado firmada por el introductor, en que se espresese el título de las obras y número de los volúmenes, serán presentados en la Secretaría del Gobierno Superior Civil al oficial encargado de la censura de libros, para que prévia esta pueda permitir la circulacion.

3.ª Las cláusulas del artículo anterior no podrán sin embargo servir de obtáculo á la libre continuacion de la venta, publicacion ó introduccion respectiva de las obras que ya hubiesen dado á luz en parte ó en su totalidad en cualquiera de los países con quienes España tiene celebrados convenios, y esta deberá emprenderse desde 5 de Diciembre próximo pasado segun lo dispone la Real orden de 28 de Marzo último pero entendiéndose con todo rigor, que no se podrá introducir del extranjero ninguna de las mismas obras, mas que aquellas que se hallen destinadas á completar las remesas ó suscripciones anteriormente principiadas, no comprendiéndose de ningun modo en estas excepciones las impresiones hechas en idioma español en el extranjero, ateniéndose en esto á lo dispuesto en el artículo siguiente:

4.ª Queda prohibida en esta Isla la introduccion de libros impresos en español en cualquier punto del extranjero, y á fin de evitar los perjuicios que esta medida irrogaria á los comerciantes de libros en ella, se les concede el impro-

rogable de tres meses para que puedan suspender ó revocar los pedidos que tengan hechos en Europa y uno solamente por los Estados Unidos de América, transcurridos los cuales caerán en pena de comiso todo lo que se tratase de introducir.

5.ª Se exceptuan de la regla anterior. 1.ª Los autores españoles que tengan el derecho de propiedad y hayan impreso sus obras en el extranjero. 2.ª Los autores propietarios extranjeros que se reservan el derecho de traduccion y lo hacen por sí mismo á nuestro idioma. Pero en ambos casos no podrán hacer la introduccion en la Isla sin que antes soliciten y obtengan el permiso de este gobierno que no podrán concederle para mas de 500 ejemplares, y esto cuando la obra fuere de utilidad reconocida.

6.ª La importacion de libros extranjeros en esta Isla, solo podrán hacerse por los puertos de esta Capital y Santiago de Cuba.

7.ª El gobierno se reserva el derecho de prohibir la introduccion de cualquier obra cuya circulacion creyere inconveniente.—Hay un sello.—Es copia.—El Secretario, *José Valls y Puig*.—Es copia.—El Secretario, *Albacete*.—Son copias.—*Barrantes*.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.

Con esta fecha he tomado posesion de cargo de Intendente interino, para el que he sido nombrado por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil; fecha 22 de los corrientes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 24 de Abril de 1868.—*Felipe Govantes*.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

3. SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 1868.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los dias 17 al 23 del mes de Abril de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	EXISTENCIA EN án de la semana anterior.		RECIBIDO durante la pre- sente.		TOTAL		DEVUELTO en esta semana		EXISTENCIA al finalizar la misma.	
	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.
DEPÓSITOS EN METÁLICO.										
Sin interés.....	48,610	377	"	"	48,610	377	"	"	48,610	377
Necesarios.....	279,464	030	31,512	987	310,977	017	1,556	717	309,420	300
Voluntarios.....	560,996	"	8,844	320	569,840	320	1,600	"	568,240	320
Provisionales para sub- astas.....	7,815	"	1,100	"	8,915	"	2,758	"	6,157	"
<i>Total de los depósitos en metálico.....</i>	<i>896,885</i>	<i>40</i>	<i>41,457</i>	<i>30</i>	<i>938,342</i>	<i>1</i>	<i>5,914</i>	<i>17</i>	<i>932,427</i>	<i>997</i>
DEPÓSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios.....	135,740	"	"	"	135,740	"	1,400	"	134,340	"
Provisionales para sub- astas.....	2,000	"	2,000	"	4,000	"	"	"	4,000	"
<i>Total de los depósitos en efectos.....</i>	<i>137,740</i>	<i>"</i>	<i>2,000</i>	<i>"</i>	<i>139,740</i>	<i>"</i>	<i>1,400</i>	<i>"</i>	<i>138,340</i>	<i>"</i>

El presente resumen está conforme con los asientos de los libros de la Caja de mi cargo. Manila 24 de Abril de 1868.—Por delegacion del Contador central, *Segundo Alvarez*.—Por delegacion del Tesorero central, *Francisco Manrique*. (Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 25 al 26 de Abril de 1868.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. Fernando de la Cueva.—De imaginaria, el Comandante D. José Carballos Goyos.

Parada, el regimiento de infantería Princesa número 7.—Rondas, núm. 2.—Visita de Hospital y Provisiones, núm. 7.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 2.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

SÁBADO.—S. Marcos Evangelista y S. Aniano Ob. Conf. (*Letanias y Estacion.*)

SANTOS DE MAÑANA.

DOMINGO.—San Cieto y San Marcelino Papas Martires.

ESPAÑA.

Ha llamado nuestra atencion un artículo publicado en *La América*, en que el distinguido profesor de medicina, Sr. Cervera, trata la cuestion de higiene pública en las columnas de tan excelente revista.

Entre los dos grandes ramos de las ciencias médicas, que son la higiene ó conservacion de la salud en el individuo, y la terapéutica ó método curativo de las enfermedades, el escritor á que nos referimos atribuye mayor y mas legítima importancia á la primera, como que es la ciencia de la prevision, y todavia entre la higiene privada y la pública, entre el conocimiento que cada individuo debe tener de su organismo, así como de los agentes exteriores que le modifican para librarse de infinitas dolencias, y el conjunto de precauciones y de reglas que sirven para este mismo objeto en la colectividad, el ilustrado Sr. Cervera reconoce toda la importancia que tiene la higiene pública en sus aplicaciones á la poblacion y al estado sanitario.

Ningun estudio mas interesante puede, en efecto señalarse á la actividad de los gobiernos que el que contribuya "á proporcionar á la humanidad mayor suma de ventajas evitando la intemperie con las construcciones y el abrigo, creando el hogar modificando la temperatura, cambiando las condiciones de los alimentos, interviniendo, en fin, en las operaciones de la naturaleza con provecho propio," condiciones todas, que unas veces ha establecido la costumbre, que otras han derivado de leyes y que en la infancia de las sociedades partian hasta de preceptos religiosos.

El estudio de la higiene no puede estar limitado al grupo de hombres científicos que como profesion, van á las Universidades á sorprender el secreto de nuestra organizacion admirable, á recojer por el fruto de esperiencias anteriores y de grandes desvelos la suma de nociones suficiente para combatir las enfermedades hasta donde es permitido: la higiene tiene que ser el estudio constante de la familia, la higiene debe ocupar el primer puesto en las tareas de los gobernantes.

Leibnitz decia que á medida que la civilizacion progresara, á medida que la moral y la buena política ganaran terreno en las sociedades, lo ganaria tambien la medicina, porque los hombres sabrian hacer mejor uso de los dones de la naturaleza y utilizar con mas acierto los ahorros que les hubieran conducido al bienestar.

Estas palabras eran proféticas, sin duda porque todos hemos tenido ocasion de celebrar las grandes conquistas de la higiene pública, á la cual se debe el aumento de aguas potables, las alcantarillas el ensanche de las poblaciones y plazas el embellecimiento de los paseos, y la mas atinada distribucion de las casas.

Si el progreso no ha sido tan rápido como habriamos deseado; si durante siglos el abandono mas inaudito ha sido origen de grandes desgracias; si las preocupaciones no han desaparecido por completo, preciso es confesar, sin embargo, que hay una tendencia manifiesta estimulada por los gobiernos, mantenida por el ejemplo de países mas adelantados que España, y con la cual podemos lisonjearnos de ir llegando poco á poco al término apetecido, que es prevenir en cuanto está al alcance de la inteligencia y de la prevision humana, la produccion de las causas generadoras de las dolencias que afligen á nuestra especie.

Los antiguos pueblos como dice muy bien el señor Cervera, "han dejado testimonio elocuentes de la predileccion que les merecia la fuerza y rebuzte del cuerpo. Las purificaciones y abluciones, la secuestracion de los leprosos, la prohibicion de ciertos manjares y bebidas, son otros distintos preceptos higiénicos que, aunque escasos de ciencia, revelan la intencion del que los que dictaba.

Entre los pueblos antiguos, Grecia descuella en el preferente objeto de dotar á la patria de una generacion sana, rigurosa y agíl. La educacion

física del hombre, el mejoramiento de la especie, fué para los griegos una institucion política, y Esparta, ó Licurgo, llevó á tal extremo esta idea, que sacrificaba cuantos seres nacia contra hechos ó inútiles para ejercicios los corporales.

Tal espíritu creo los gimnacios públicos para la educacion de los jóvenes de ambos sexos, los juegos y los premios y estímulos de toda suerte con que se recompensaban la agilidad y la fuerza.

Los ejercicios gimnásticos y los baños, fueron las dos grandes manifestaciones higiénicas de la antigüedad, que en union con las costumbres sencillas, al par que severas, dieron por resultado la energía y demas dotes que en tanto sobresalieron Grecia y la primitiva Roma. Y sin embargo, la antigüedad mas avanzada que la edad media en la higiene práctica, no poseia un cuerpo de doctrina que con razon pudiera llamarse higiene pública; y las prescripciones de Moises, y el tenaz empeño de Licurgo, y los ritos establecidos por Mahoma merecen tal nombre. Y no debia ser de otra manera. La higiene pública es un arte arto complejo para que su evolucion tuviera lugar en aquellos tiempos. Necesitaba de una estensa y luminosa síntesis científica, faltaban importantes conocimientos, y por lo tanto hallabase sin guias y sin poderse revelar en obras. ¡Qué altura hubiera alcanzado la industria moderna, sin los grandes progresos de la física y de la química! Sin los descubrimientos preliminares de la física, sin la posicion de la química, esa nacion nacida ayer en el estruendo de la revolucion, ¡qué maravillas industriales nos sorprenderian hoy, haciendo brotar á cada paso raudales de esperanza?"

El distinguido escritor tiene razon: la antigüedad adelantándose á la ciencia, habia establecido por la observacion reglas que vigorizaban y conservaban la salud en el hombre.

Relativamente, dados los descubrimientos modernos, de las ciencias físicas, y químicas, nuestra sociedad los aprovecha menos de lo que su propio interes exigiria. ¿Se hace algo para introducir en la educacion de los niños esa parte que se refiere al desarrollo físico por medio de la gimnasia?

Leyendo las curiosas descripciones que de la Exposicion universal de París nos hacen nuestros correspondientes, hemos visto la sencillez, la baratura, la perfeccion é inteligente amalgama de los procedimientos que se reunen en una escuela de Suecia, combinando la mas fácil percepcion intelectual con el calculado desenvolvimiento de las fuerzas físicas; pero esto que debiera ser estensivo á toda Europa, no se conoce aun sino en un significativo reino, separado del movimiento de la política y aqui se supone casi paralizado por los hielos del Norte.

En favor de las clases acomodadas se ha hecho bastante el *comfort* aumentado en las familias, las comodidades reservadas un tiempo á las grandes fortunas, están hoy al alcance de las medianías, pero no se ha hecho bastante en el sentido de la vigilancia sanitaria, no se han prodigado los medios adquiridos por la ciencia para evitar grandes calamidades.

La atmósfera sirve de vehículo conductor á varias pestilencias, ya por el trastorno que pueda sufrir su composicion íntima, ya tambien por las tenues y perjudiciales sustancias que á ella se agreguen: en este concepto, la atmósfera, el suelo, los modificadores termo-eléctrico, otros varios y múltiples elementos, llegan con sus combinaciones y proluvios á visiar la morada humana.

Una agrupacion de circunstancias desfavorables concurren en una localidad ó territorio al desenvolvimiento de una dolencia que diezma la poblacion; tal es la endemia. Las mismas causas, léjos de circunscribirse á una region, extienden su influencia á largas instancias; la endemia se envierte en epidemia.

Tanto las enfermedades endémicas como las epidémicas lo mismo las contagiosas que las debidas á infeccion miasmática local ó trasportada, se miran con corazon como los azotes mas crueles para las poblaciones, y todos los gobiernos tienen establecida su legislacion con el propósito de amonarlos. Los lazaretos, cuarentenas, vigilancias de navas, quieren ó pretenden atender á este objeto; pero ¡cuán léjos están de conseguirlo, y que contestables son sus ventajas, atendida su actual organizacion! esclama el articulista. Por otra parte, ¿á que tanto afan en libertarse de enfermedades exóticas, siendo así que es arto dudoso el conseguirlo, y tanto descuido en atender á las indígenas que periódicamente destrozan la poblacion?

Establézcanse en buen hora lazaretos y hasta cordones sanitarios, si es preciso, para contener la marcha de las afecciones contagiosas realmente demostradas como tales; propáguese el uso de la vacuna contra las viruelas; dictense medidas para evitar la rabia; pero no se releguen á censurable abandono la desecacion de pantanos y lagunas, focos perennes de infeccion; estúdiense el lecho de los rios facilitando su corriente evitando el estancamiento de las aguas; fertilícense comarcas estériles con el aprovechamiento de aguas, hoy dia abandonadas y nocivas; opónganse diques á las inundaciones que asolan periódicamente ciertas regiones, postrándolas en la miseria, cuando debian contar con la abundancia; remuévase, en fin, el suelo hasta que no quede una particular apta para el mal y la esterilidad, trasformada que sea por el trabajo y la inteligencia.

El dia que los gobiernos, en interés solidario de los pueblos, emprendieran en grande escala las obras de saneamiento y policia que en nuestra época reclama, ¡qué de males no aborrian á la humanidad! Esas epidemias desastrosas que talan todavia las sociedades, pueden hacerse mucho mas difíciles en cuanto la civilizacion y la antorcha de la ciencia extiendan su bienhechor influjo hasta los mas apartados confines de la tierra.

Y todavia esto es no es bastante. Nosotros hemos clamado con frecuencia contra las insalubres albergues de ciertas clases, y no hay sino visitar determinados barrios, echar una ojeada por las casuchas llamadas de vecindad, contar el número de seres vivientes que suelen refugiarse en un redusidísimo espacio, para extrañar que no menudeen muchos mas las infecciones por tales causas traídas.

Unimos, pues, nuestros juegos á los del entendido profesor señor Cervera, para pedir al gobierno que la higiene pública sea tan atendida como su importancia reclama.

Las casas de espósitos, hospitales, hospicios, cárceles, asilos de huérfanos, cuarteles, teatros, mataderos, cementerios, muladares, fábricas y talleres, ejercicio de varias industrias y profesiones, requieren una escrupulosa policia para alcanzar sus fines.

Carecemos de casas de correccion; sistema penitenciario, no hay que buscarle; nuestras cárceles son restos abominables de una edad que fué escasa, y por lo general malos nuestros hospitales; nos sobran edificios para la inaccion ó el lujo, y no poseemos los que son útiles é indispensables.

Semejante estado fomenta las enfermedades, vicia la atmósfera, deteriora la poblacion, crea conflictos, inutiliza, en fin, gran número de individuos que parecen víctimas de males contagiosos, faltos de aire y de luz, respirando atmósferas infectas, ó viven á caso con constitucion deteriorada, ineptos para todo trabajo y produccion.

Si de la vivienda pasamos á la alimentacion, hallaremos no poco que criticar, no poco digno de urgentísimo remedio.

Las palabras con que termina el artículo de *La América* son demasiado elocuentes para que nosotros pretendamos bajar su importancia: el espíritu de filantropia, el amor á la humanidad, el culto á la ciencia, llevan á nuestro autor á consideraciones sobre las cuales deseariamos se fijasen los gobernantes, siquiera solo sea para utilizar dentro de la medida posible las sabias lecciones de la esperiencia:

"De tanta penuria física resulta grave malestar actual, el celibato cunde, la emigracion despuebla, la raza se enerva y degenera, la prostitucion aparente ó clandestina crece, las generaciones transmiten á sus tiernos é inocentes vastagos, gérmenes anticipados de degradacion y muerte; y siendo la escrófula, la tisis, las intermitentes, varias endemias y sien enfermedades, funesto y necesario resultado de tanto desconcierto, de miseria tanta. Para algunos será tal vez exagerado el mal boceto que hemos bosquejado; contestaremos de antemano con un dato estadístico de gran valia. En la vecina Francia, antes de su revolucion el término medio de la vida humana alcanzaba años 28 $\frac{3}{4}$, hace quince años llegaba á 33. La perfectibilidad física del hombre queda demostrada aqui, como en todo, encuentra cumplimiento la eterna ley del progreso."

Si la pintura es recargada, si ciertas leyes son el efecto irremediable de nuestra condicion social, perfectibles sin duda, pero fatalmente necesarias, si no en todo es fundada la amarga crítica que antecede, en cambio preciso se hace confesar que en esas líneas se suscitan todos los problemas que

hoy embargan la atención de los gobiernos y a cuya solución deben consagrarse con inquebrantable constancia

Aun cuando solo en una parte mínima contribuyan las escitaciones de la prensa, habrán llamado la noble misión de escritor público; que es desterrar los abusos y mejorar la situación física, moral ó política de los pueblos.

La Francia niega su permiso á Dinamarca para vender también á los Estados-Unidos la mas importante de sus Antillas, la isla de Sta. Cruz, que segun los tratados debe volver á Francia en caso de abandono por Dinamarca. El gabinete de las Tullerías vé un peligro para sus posesiones en América en la absorcion de las Antillas por la Union anglo-americana.

El vapor de los Estados-Unidos *Minnesota*, llegó á Aspinwall, procedentes de Santhomas, desde donde fué sondeando para tender el cable que ha de unir aquella linea con Nueva-York.

El barco *Coronet*, de Plymouth para Panzocola, encayó en Barebush y se perderá completamente.

Dícese que el Consejo de administracion del Banco de España, aconsejado por los letrados de mas nota se propone elevar una representacion á las Cortes, espresando los inconvenientes que á su juicio ofrece el proyecto presentado al Congreso.

Hoy habrá sido oido dicho Consejo por la comision de diputados encargada de dar dictámen.

Las fragatas de guerra francesas *Orinoco* y *Albatros*, estacionadas en Tolon, y el vapor aviso *Narval*, han recibido órdenes de hacer víveres para dos meses y alistarse de todo para marchar á Civictta-Vecchia.

(Palma de Cádiz.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Para el lunes 27 del corriente á las 8 de su mañana saldrá para Bohol el bergantin-goleta *Sta. Juana*, segun aviso recibido de la Capitania del Puerto.

Manila 29 de Abril de 1868.—Hazañas.

IMPORTACION.

De HAMBURGO, barca española ISABELITA, consignada: á JENNY Y C.^a

A L. EUGSTER Y C.^a

2 cajas carrancanes de algodón.

A SALY BAER Y C.^a

50 docenas abanicos de caña y papel.

10 id. id. de madera barnizada.

A JENNY Y C.^a

3 cajas charol.

A C. LUTZ Y C.^a

96 cuadros con láminas.

27½ quintales azúcar refinada.

8 cajas frasquitos agua de olor.

1 id. de lana.

A LABBART Y C.^a

50 cajas botellas, vasos y copas.

20 id. vasos para luces.

3 id. botones de asta y hueso.

20 barriles tachuelas.

A KARRUTH HEINZEN Y C.^a

610 quintales acero natural de suscia.

11 id. sierras de acero.

51 id. limas de hierro.

7 id. cepillos de id.

8 id. escoplos de id.

375 docenas cortaplumas ordinarias.

425 libras fósforos.

3 quintales cueros de Europa.

10 cajas frasquitos agua de olor.

2 quintales clavos de hierro.

1 caja tafletes.

20 cajas jamones.

5 id. barniz para carruage.

25 barriles recina fina.

180 docenas mecheros.

A ADOLFO ROENSCH.

2 cajas carton de papel para sombreros.

1 barril pepino en salmuera.

1 caja tubos de hierro.

80 libras fieltro para sombreros.

2 cajas máquinas.

1 id. sombreros de paja.

20 libras badanas.

De SINGAPORE, barca española MARIA RO-

RI: á A. FRANCO.

A R. Y STURGIS.

10 cajas en una máquina para fotografía.

A T. HERMANN Y C.^a

28 cajas cotonia blanca de algodón.

A JENNY Y C.^a

19 cajas hilo de algodón para tejer.

A KARUTH HEINZEN Y C.^a

8 cajas cepillos para carpinteria.

7 id. escoplos.

4 quintales limas de hierro.

10 barriles hortalisas.

De HONG-KONG, barca española MINERVA:

á F. REYES.

A B. A. BARRETO.

1 caja acharas.

1 bulto estera de china.

A. ALDECOA Y ERCORECA.

130 quintales azúcar refinado.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Nueva York, fragata americana *Franklin*: consignatarios Russell y Sturgis.

Para Id., id. id. *Endevour*: Russell y Sturgis. Para Emuy, barca española *Isabelita* y seis *Hermanos*: T. Balbás y Castro.

Para Nueva York, fragata americana *Sumatra*: Peele Hubbell y C.^a

Para Hong-kong, barca española *Pepita*: A. y Ercoreca.

De Id., bergantin español *Constancia*: E. Alcántara.

Para Falmouth, barca española *Charmian*: M Dyce y C.^a

Para Hong-kong, id. id. *Minerva*: F. Reyes.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, vapor transporte de S. M. *Patino*, conduce la correspondencia general para Europa, y de pasajeros un chino y un sargento del Ejército.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin. *Nieva*, en 5 dias, con 1,143 cavanos arroz y 262 picos sibucan: cosignado T. Puson.

De Id., id. *Loreto*, con 536 cavanos arroz y 660 picos sibucan: I. Cordero.

De Sorsogon, bergantin-goleta *Ave María*, en 5 dias, con 1,150 picos abaca: R. y Sturgis.

De Pangasinan, pontin *Angel Custodio*, en 5 dias, con 950 cavanos arroz: T. Laochanco.

De Calaca, id. *S. Rafael*, en 2 dias, con 684 bultos azúcar: A. Visconde.

De Puerto Galera, id. *Salvamento*, en 2 dias, con rajás y rajás: S. Rovido.

De Dagupan, id. *Divino Pastor*, en 5 dias, con 600 cavanos arroz, 300 picos sibucan y 80 pilones azúcar: Arraez.

De Lubang, panco *Concepcion*, en 6 dias, con 90 cavanos sigay: Id.

De Batangas, pontin *María* en 2 dias, con 239 bultos azúcar y 475 bultos café: Id.

MOVIMIENTO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

Dia 25 de Abril de 1868.

La fragata señalada es Inglesa llamada *Abbot Lawrence*, procedente de Hong-kong, en boca grande.

A las 11 de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

A la mayor brevedad saldrá con destino al puerto de Emuy, la barca española *Isabelita* y seis *Hermanos*, admite carga á flete y pasaje. *Tomás Balbas y Castro*.

PARA HONG-KONG.

Saldrá á fines del que rige la goleta inglesa *WATER LILY*, recibe carga á flete. *Barnard y C.^a*

PARA SINGAPORE.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española *María Rosario*, admite carga á flete. *A. Franco*.

PARA CEBU.

El bergantin-goleta *STA. FILOMENA*, saldrá en breve, admite carga á flete y pasajeros despachado por *Smit Bell & C.^a*

VAPOR ILOILO.

Hacia mediados del próximo mes de mayo saldrá para Zamboanga, anunciándose con la debida anticipacion el dia fijo de su salida; admite carga y pasajeros lo despacha en la Escolta. *José Estrella*.

PARA ILOILO Y CEBU.

Saldrá pronto la goleta FIDELIDAD; admite carga y pasajeros—Anlogue núm. 23. *B. Mauricio*.

PARA CAGAYAN.

Saldrá en breve el bergantin-goleta *ANDA*, admite carga y pasajeros lo despachan *Inchausti y C.^a*

Las lorchas JEREZ, de cavida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac. *J. de Loyaga*.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Zamboanga se venden por *José Estrella*.

AVISOS.

MANILA JOCKEY CLUB.

Se hace presente á los señores socios y á los señores oficiales del Ejército y Armada que desde hoy está abierto el *Hipódromo* para la prueba etc. de caballos.

Manila, abril 23 de 1868.—*Samuel Morris*, clerk del hipódromo.

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto núm. 6.

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO.

de Isabel II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el dia 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, así como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaria del Banco 20 de Abril de 1868.—*Saenz de Vizmanos*.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

Fonda de Cádiz, Escolta.

PANADERIA DEL MOGOL.

ADVERTENCIA!!

Se avisa al público que algunas panaderías espandan panes de la misma forma que los que se hacen en la panadería del MOGOL, y que los verdaderos solo se confeccionan en la calle de Dolores n.º 16 Santa Cruz.

PAN DE MOGOL.

En los bajos de la casa núm. 2, calle de S. Juan de Dios esquina á la Real.

Habrà un gran surtido de todas clases de él.

Para su espendio al público.

J. SUMMERS

FOTOGRAFO
DE
CADIZ.

Sta. Cruz.—Carriedo, 80 se retrata de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

COMPAGNIE FRANCAISE

de
PRÉTS Á LA GROSSE.

Los que suscriben dán dinero á la gruesa sobre buques y cargamentos.
Guichard & Fils.
(Agentes.)

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :3

SILVA LAINE.

Relojero francés.

Participa al público de Manila que ha abierto su relojería en la Escolta núm. 30.—Su residencia en Lóndres (para perfeccionar) por espacio de 8 años con los relojeros fabricantes Sres. Leroy & Fils garantiza el mérito de sus obras.—Recibe toda clase de composiciones tanto de cronómetros y relojes como de cilindros de música y instrumentos náuticos.

Dora y platea por un nuevo sistema introducido para el dorado, al galvanismo.

IMPRENTA

DE LA

REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, á precios convencionales.

ALQUILERES.

SE DA EN ARRENDAMIENTO la casa núm. 36 situada en la Isla del Romero, que tiene excelentes comodidades para una numerosa familia. Puede verse á cualquiera hora del dia y de su alquiler darán razon en la calzada de S. Sebastian núm. 11.

SE ALQUILA LA CASA NÚM. 4 duplicado de la calle de Cabildo: darán razon en la de enfrente núm. 13.

SE ALQUILA LA MUY VENTILADA casa calle Real de Sampaloc n.º 123 oficina del que suscribe, plaza de San Gabriel, n.º 3, frente al Vivac.
J. de Loyza.

COMPRAS Y VENTAS

BOTELLAS

y damajuanas vacias.

Los que suscriben han recibido de Europa una gran remesa de botellas y damajuanas vacias y venden las primeras en partidas de mil y las segundas de cien para arriba.

Aguirre y C.ª

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y amizados corrientes y superiores de 17 à 20 grados, facilitando damajuanas ó barrileria para embase.

Aguirre y C.ª

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Otero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

Id. jevez en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. García.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.ª

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Nolly Prat y C.ª

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.ª de diferentes clases.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.ª en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.ª

Id. Bouché y C.ª

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.ª

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos estremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velos de petroleo labrados.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

GOVANTES.—Noticias y geografia de Filipinas. Se vende en la Imprenta de Miguel Sanchez y C.ª Anloague.

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de PIANOS de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta núm. 24.

Henkel Tobler y C.ª

PANADERIA DEL MOGOL.

STA. CRUZ CALLE DE DOLORES NUM. 16.

Desde el domingo 12 del corriente se espandan al público. Panes del Mogol de varias formas y masas á los precios de 4 y 10 cuartos.

Ademas habrá pan francés, de mariguina, y de rosca de 2 y 4 cuartos, tortas desde 2 à 40 cuartos.

Las personas que deseen surtirse de pan de esta panaderia se servirán mandar una papeleta con su nombre y las señas de la casa.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE,

preparada por el vapor y concentrada en el vacio por los Sres. Grimault y C.ª

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Palayá un peso cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el almacén de la calle de Anda esquina à la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los dias no festivos

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden
Jenny y C.ª

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la *Isabelita*.

Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentea marcas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

LA CIUDAD DE SALAMANCA

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS DE EUROPA.

Calle Real de San Fernando núm. 6.

Se venden papas frescas de China, garbanzos de Castilla muy buenos á cuatro pesos arroba, hay tambien excelente pescado seco del pais que puede competir con el bacalao á dos reales libra, pimientos de la Rioja, chorizos y morcillas de Estremadura en latas, aceite de Castilla por arrobas y botellas, latas de pescado de diferentes clases; id. de carnes, españolas y extranjeras, sardinas en aceite y tomates, latas de rico jamon con tomates, avichuelas del Pinet, salsas inglesas y francesas, mantequilla muy buena en frascos, id. en cuñetes á seis reales libra, anicete de Burdeos. Licores de Barcelona, cajas de doce botellas de vino tinto priorato, cajas de vino San Vicente de doce botellas, coñac de distintas clases, vino tinto del priorato por arrobas y botellas, id. benicarlo, id. priorato rancio á cuatro pesos arroba, acharas surtidas, lenguas de vaca, jamones ingleses y de la Sierra, aceitunas y pasas de Málaga, chericordial y gotas amargas, ginebra de diferentes marcas; ademas hay jerez, moscatel, Málaga, ajenojo y otros, varios efectos difíciles de enumerar á precios arreglados.

VINO JEREZ SUPERIOR AMOY

tillado para mesa, se vende á 6 pesetas docena de botellas y por garrafrones, en la plaza de S. Gabriel núm 3, frente al Vivac.

SE VENDE PAPEL CONTINUO

superior por cajas, en la imprenta de la *Revista Mercantil*, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Imprenta de la *Revista Mercantil*, á cargo de J. de Loyza (hijo).